

Secretario municipal,

Indica que es una decisión del concejo, determinar si se informa en relación a todos los viajes y el efecto que este provoca en la comuna, lo que se debe determinar finalmente es el proceso para informar.

Concejales Avendaño,

Manifiesta que los informes de viajes nacionales no deben informarse al concejo, segundo no existen los informes de carácter confidencial emitido por Contraloría para el concejo Municipal, dado que se puede sancionar al alcalde por ocultar información, ahora que pasa si el informe que ha llegado de Contraloría, de una mala señal en relación a los viajes y nos encontramos en un viaje ad portas. Lo ultimo, con todo el respeto que merece el alcalde, el que preside es el presidente, y si el concejo determina conocer el informe se debe leer ahora.

Secretario municipal,

El alcalde, ha determinado que el dará a conocer este tema, dado que antes de darlo a conocer al concejo el debe informar, hechos que aun el no conoce.

Concejales Avendaño,

Manifiesta, que el tema le parece delicado, que pasa si el alcalde requiere pronunciamiento de los señores concejales en un plazo determinado y nosotros nos vamos a encontrar fuera del país. Indica que es de la idea que el informe de Contraloría se de a conocer hoy, para emitir descargos. Agrega que el personalmente ha entregado, al señor alcalde, la regularización escrita de los informes de los viajes realizados al extranjero, y la Secretaria Municipal, lo desconoce.

Secretaria municipal,

Explica que estos informes se encuentran en su poder, dado que el día de hoy, fueron entregados por el Señor Adiel Andrade, anteriormente estos fueron derivados por el alcalde al señor Adiel Andrade y no a Secretaria, la fecha de ingreso de esto fue el día 13.01.09, es el motivo por el cual no se han acompañado a las actas, para su regularización. La idea es que los informes sean acompañados a Secretaria y posteriormente al acta.

*Francisco*

*Adiel*

*[Signature]*

*[Signature]*